



CAPITULO I

PRIMERA ETAPA DE LA LUCHA ARMADA CONTRA EL VIEJO REGIMEN.—LA TRANSACCION DE CIUDAD JUAREZ.—LAS RENUNCIAS DEL PRESIDENTE DIAZ Y DEL VICEPRESIDENTE CORRAL.—LA EXALTACION DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES A LA PRESIDENCIA INTERINA DE LA REPUBLICA.—EL REGIMEN "MADERISTA" FUE UNA PROLONGACION LEGAL DE LA DICTADURA PORFIRIANA.

LA campaña militar contra la Dictadura del general Díaz, que el pueblo, de acuerdo con el Plan de San Luis Potosí, inició el 20 de noviembre de 1910, vista a través del tiempo transcurrido y comparándola con las funciones de armas que después han ensangrentado el suelo patrio, parece un inocente juego de niños. La toma de la plaza fronteriza de Ciudad Juárez por las fuerzas rebeldes, verificada el 10 de mayo de 1911 tras un asedio de unos cuantos días y cuando la casi totalidad del país se encontraba aún bajo la autoridad del Gobierno constituido y éste contaba con el apoyo del Ejército Federal y con cuantiosos recursos para su defensa, provocó, no precisamente el triunfo de la causa revolucionaria, pero sí la inmediata caída del viejo Dictador—que no pudo

ya resistir el aplastante peso de la opinión nacional adversa—y, con la exaltación del licenciado don Francisco León de la Barra a la Presidencia Interina de la República—como puente constitucional tendido entre la Revolución y la Dictadura por la transacción de Ciudad Juárez—nació el régimen “maderista”, legalizando la Dictadura contra la cual había estallado la Revolución.

El 21 de mayo, esto es, once días después de la ocupación de Ciudad Juárez, los delegados maderistas y porfiristas, basados en las resoluciones tomadas por el general Díaz y don Ramón Corral de renunciar a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la República y tomando en consideración que el Gobierno Interino que, por *ministerio de la ley*, surja de tales renunciaciones “convocará a elecciones generales dentro de los términos de la Constitución” y “estudiará las condiciones de la opinión pública para satisfacerlas en cada Estado dentro del orden constitucional”, firmaron el Convenio de cesación de hostilidades en todo el país y de *licenciamiento de las fuerzas revolucionarias* “a medida que en cada Estado se vayan dando los pasos necesarios para restablecer y garantizar la paz y el orden públicos”. El 25 del mismo mes, el Congreso recibió y aceptó las dimisiones del Presidente Díaz y del Vicepresidente Corral y el 26 tomó posesión de la Presidencia Interina el Secretario de Relaciones Exteriores señor de la Barra. “Tanto en los campos de batalla” —declaró don Francisco I.

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

Madero en su Manifiesto del 27 de mayo— “como en el territorio entero de la República, debe reconocerse como legítima autoridad al licenciado don Francisco León de la Barra, *quien llegó al poder por acuerdo mutuo de ambos partidos contendientes...*”

El señor Madero, en el mismo Manifiesto, agregó pocos párrafos adelante: —“El señor licenciado de la Barra no tiene más apoyo en el poder que la opinión pública y ésta unánimemente proclama los principios de la revolución; de tal modo, que *podemos decir que el actual Presidente de la República está enteramente con nosotros*. A ello lo ha llevado el alto sentimiento de justicia y enaltecido patriotismo de que ha dado pruebas; a ello lo ha llevado el tacto que tuvo al formar su actual Gabinete en el cual están ampliamente representados los elementos que llevaron a cabo la actual revolución, *los cuales han sido designados de mutuo acuerdo entre el señor de la Barra y los principales jefes de la revolución a quienes pude consultar*”... “Los que tantos años fueron víctimas de la tiranía, no pueden temer celada alguna de sus antiguos opresores; no deben temer nada porque el pueblo ha demostrado ya su omnipotencia y yo, antes de renunciar a la Presidencia Provisional”—carácter que el señor Madero asumió, al expedir el Plan de San Luis Potosí. “para hacer la guerra al Gobierno usurpador del general Díaz”—“concerté con el señor de la Barra medidas que aseguraran las aspiraciones nacionales para las próximas elecciones y que la voluntad del pue-

blo sea respetada. *Entre esas medidas está la renuncia de todos los gobernadores, que deberán ser substituidos por ciudadanos que sean una garantía para el nuevo régimen.* Puede objetarse que esto constituye un ataque a la soberanía de los Estados; pero con la franqueza que siempre me ha caracterizado, declaro: que si se ha convenido que el señor de la Barra ocupe la Presidencia, *es porque considero que es un hombre honorable, que nunca ha servido de instrumento para burlar el voto popular. No digo lo mismo respecto de los Gobernadores ni de las Legislaturas, ni tampoco del general Porfirio Díaz, ni de don Ramón Corral, y si, contrariando el Plan de San Luis Potosí, he aceptado, en nombre de la revolución, que sigan funcionando las Cámaras federales y las Legislaturas de los Estados, es por evitarnos mayores trastornos y dificultades, y siempre que francamente acepten las Cámaras el nuevo régimen...*"

Así, pues, el régimen "maderista", al nacer, no solamente legitimó la Dictadura porfiriana pactando con ella la cesación de hostilidades sobre la base de la *transmisión legal del Poder Supremo de la República* a la persona de uno de los Secretarios de Estado—previa la renuncia del Vicepresidente—sino que, también, bajo el impulso del gran corazón de su Caudillo, y alucinado por el falso espejismo del restablecimiento inmediato de la paz, consumó una transacción a todas luces desventajosa para la causa revolucionaria: la de *licenciar sus propias fuerzas* y someterse al

MI CONTRIBUCION AL NUEVO REGIMEN

estado de cosas resultante de ese licenciamiento y del hecho de reconocer y conservar el Ejército Federal, el Congreso de la Unión y las Legislaturas locales, a cambio de sólo incrustar algunos funcionarios —los miembros del Gabinete Presidencial y los Gobernadores de los Estados— en la vieja máquina administrativa. A mayor abundamiento, las designaciones para llenar esos puestos recayeron, por regla general, en personas que, por su inexperiencia, falta de preparación técnica o total desconocimiento de las necesidades y aspiraciones populares, o bien, por su tibieza revolucionaria o aun su franca simpatía hacia el régimen caído, fueron incapaces de vencer la inercia de la administración y de señalarle y abrirle un nuevo derrotero. Todas esas circunstancias explican bien por qué el régimen "maderista" —como si la transacción de Ciudad Juárez lo hubiera entregado con armas y bagages al enemigo— vivió una vida muy precaria de desorientación, de desorden, de deslealtades y de conspiraciones.